

RESPUESTAS  
**SIC**

Madrid: 17 de marzo de 2009  
(Hotel NH Eurobuilding)

Barcelona: 18 de marzo de 2009  
(Hotel Rey Juan Carlos I)

## Evidencias electrónicas y pruebas

# Guardarse las espaldas



Inscripciones:

- Acceso gratuito previa solicitud de inscripción.
- Solicitud: [www.revistasic.com/respuestasic](http://www.revistasic.com/respuestasic)

> AFORO  
LIMITADO

Organiza:

Revista  
**SIC**  
seguridad en  
informática y  
comunicaciones

Copatrocinan:

 **alienvault**  
creators of ossim

 **logalty**

 **Telefonica**

 **symantec.**

La penetración del uso de la informática y la hegemonía a la que está llamado el medio telemático para canalizar el grueso de las relaciones en la sociedad y particularmente las operaciones de las que se deducen el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones entre partes, sean éstas personas físicas o jurídicas, obliga a los responsables directos del buen gobierno de los sistemas de información tecnológicos empresariales a preparar éstos para que generen evidencias que, debidamente extraídas y tratadas, puedan presentarse con la menor incertidumbre posible, llegado el caso, ante árbitros y tribunales, para que los mismos valoren positivamente su consideración como pruebas, resistiendo los argumentos técnicos y de contexto del contrario.

En el ámbito empresarial y profesional, guardarse las espaldas en este asunto tiene un valor estratégico y de negocio directo y mensurable, no ya sólo por la obligación de tener debidamente documentada y controlada la actividad que se realiza a través del sistema de información de la compañía, sino también ante el riesgo de disputas y litigios por divergencia de criterios, incumplimientos o presunta comisión de faltas y delitos en multitud de escenarios: contratos mercantiles, acuerdos comerciales, falsificaciones de operaciones, sabotajes, extralimitaciones de empleados y directivos, levantamiento de secretos, incumplimiento de políticas de seguridad de la información, deslealtad, espionaje industrial, usos no permitidos o ilegales de servicios..., muchos de los cuales pueden comportar la toma de medidas proclives al conflicto, como la apertura de expedientes disciplinarios, despidos, o bien, si el caso afecta a proveedores o socios, la cancelación unilateral de relaciones y la demanda de responsabilidades e indemnizaciones.

Los DSI, los CSO y los CISO –siempre en colaboración estrecha con sus colegas del área jurídica, de auditoría, de cumplimiento normativo y de todas las orientadas al control– son los directivos más claramente implicados en conseguir una prevención de riesgos

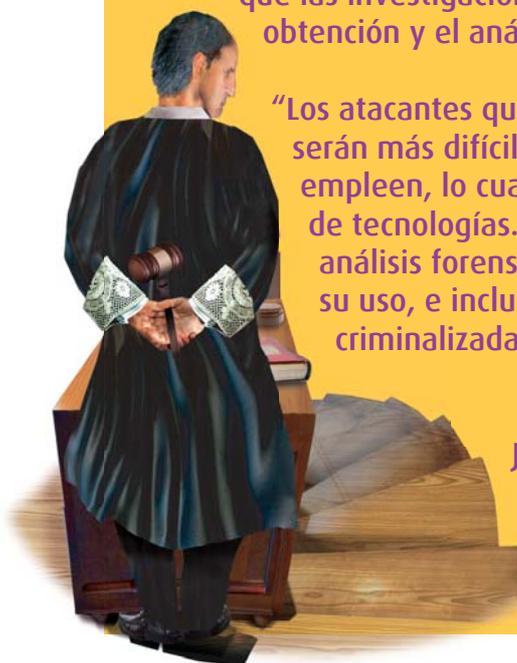
## Previsiones y tendencias

“Hay que establecer la relación entre lo que hay en un ordenador y su dueño, ya que en los escenarios habituales es prácticamente imposible probar que uno realmente controla y es responsable de todo lo que hay en su equipo, o de lo que pasa a través de él”.

“El poder de las investigaciones forenses es enorme si se aplican en escenarios en los que sólo hay usuarios comunes e inocentes; pero conviene apuntar que empiezan a aparecer medidas “anti-análisis forense” (anti-forensics). Bajo este nombre se engloban los métodos para prevenir que las investigaciones forenses consigan su meta: la detección, la obtención y el análisis de evidencias”.

“Los atacantes que utilicen tecnología anti-investigación forense serán más difíciles de detener y condenar que aquellos que no la empleen, lo cual apunta a una exitosa proliferación de este tipo de tecnologías. Dado que el objetivo de las medidas contra el análisis forense es confundir a los investigadores, es posible que su uso, e incluso, su misma posesión terminen siendo prohibidas y criminalizadas dentro de algunas organizaciones y países”.

Jorge Dávila Muro  
SIC. 2008



# guardarse las espaldas

adecuada para sus empresas en este frente, el de la gestión de evidencias electrónicas, lo que implica poner los medios necesarios –bien mediante la implantación de soluciones tecnológicas específicas, bien mediante la contratación de servicios de terceros de confianza, bien mediante un uso combinado de ambos enfoques– para saber qué está pasando en el sistema de información, quiénes están involucrados, cuándo, cómo y dónde, y poder probarlo.

## Contenido

Como viene siendo habitual, la sesión se dividirá en tres bloques: en el primero, y mediante la intervención de dos expertos reputados –en este caso procedentes del despacho **Llaneza A+A** y de la consultora **Ernst & Young**–, se fijarán los límites y cauces jurídicos y tecnológicos que afectan al proceso de gestión de evidencias electrónicas y de análisis forense en las entidades.

A continuación tendrá lugar un segundo bloque en el que especialistas de las compañías **AlienVault**, **Logalty**, **Symantec** y **Telefónica**, expondrán las características más relevantes de sus soluciones de informática forense para la empresa, ya sea a través de productos, ya a través de servicios de tercero de confianza, ya en combinación o mediante la modelización de proyectos de implantación de procesos organizativos internos.

Finalmente, el tercer y último bloque lo conformará una mesa redonda en la que tres expertos de seguridad TIC de **Banco Sabadell**, **Bankinter** y **Endesa** brindarán su opinión profesional acerca del tema propuesto en esta jornada.

## Programa

09:00h. Acreditación y entrega de documentación.

### CLAVES PARA DECIDIR

09:30h. **Evidencias electrónicas y pruebas: contextualización y precisiones.**



Ponente: **Paloma Llana González**, Abogada Socia de Llaneza A+A y Presidenta de AEDEL (Asociación Española de Evidencias Electrónicas).

10:10h. **Evidencias electrónicas y pruebas: consideraciones tecnológicas.**



Ponente: **Rafael Ortega García**, Socio Director de T&SRS de Ernst & Young.

10:50h. Coloquio.

### APROXIMACIONES DEL MERCADO: TECNOLOGÍA Y SERVICIOS

11:00h. **Alien Vault.**



**Victorino Martín Jorcano**, Director de Operaciones.

12:10h. **Mediador de Confianza-Telefónica.**



**Juan Miguel Velasco López-Urda**, Director Asociado de Servicios y Soluciones de Seguridad. Unidad de Grandes Empresas. Telefónica España.

11:20h. **Logalty.**



**José María Anguiano Jiménez**, Consejero Delegado.

12:30h. **Symantec.**



**Alfredo Reino Romero**, Consultor Senior de Seguridad.

11:40h. Pausa-café.

12:50h. Coloquio general.

### MESA REDONDA

13:10h. **La visión de los usuarios. Escenarios actuales, limitaciones y necesidades futuras.**

Participantes:



**Xavier Serrano Cossio**, Director de Seguridad Tecnológica. **Banco Sabadell.**



**Julio San José Sánchez**, Gerente de Seguridad Informática. **Bankinter.**



**Joaquín Álvarez Pérez**, Subdirector de Normativa y Coordinador de Seguridad de la Información Corporativo. **Endesa.**

14:30h. Almuerzo para todos los asistentes.

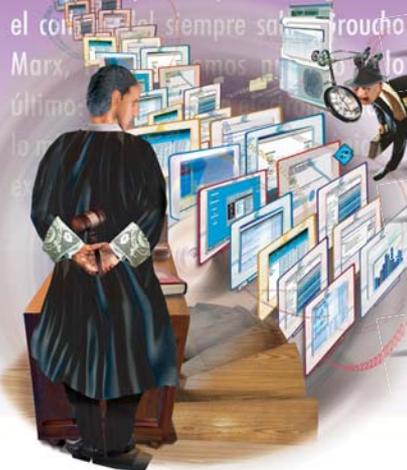
\* Revista SIC se reserva el derecho a modificar el contenido o los ponentes de este programa si las circunstancias así lo requieren.

El uso de la informática y los medios telemáticos para canalizar las relaciones de negocio obliga a todas las organizaciones, no sólo a saber qué está pasando en todo momento en su sistema de información tecnológico, sino a poder generar evidencias electrónicas de modo fidedigno y conservarlas de modo seguro para que puedan ser estimadas como pruebas por árbitros y tribunales.

- ¿Qué alternativas tecnológicas existen actualmente para implantar procesos fiables encaminados a la obtención y preservación de evidencias electrónicas, y cómo impactan en el sistema de información corporativo?
- ¿Es habitual incluir en el análisis de riesgos de negocio los derivados de no disponer de un sistema eficaz de gestión de evidencias electrónicas fiables?
- ¿Qué servicios especializados ofrecen actualmente para el entorno telemático los terceros de confianza que operan en el mercado?
- ¿Qué factores son los esenciales a la hora de crear y formalizar un proceso interno enfocado a la obtención y preservación de evidencias electrónicas, y cómo ha de imbricarse éste en los procesos de negocio y en los generales de tratamiento de evidencias?
- ¿Es realista querer implantar un sistema de gestión de evidencias sin que exista una confluencia en el sistema de información de la empresa de, por un lado, tecnologías de calidad basadas en la identidad de usuarios, la identificación de activos y el control de accesos con, por otro lado, las orientadas al control de documentos y contenidos, y las centradas en el registro de comportamientos?

### Evidencias electrónicas: de la información a la prueba electrónica

El registro de una transacción vía web, un documento pdf, un email, un sms, la grabación de la llamada o el acceso a una aplicación tienen una característica común: son información digital. La cuestión es ¿son, por sí mismas medios de prueba? ¿Es lo mismo una evidencia electrónica que una prueba? Siguiendo el camino siempre saldré trocado.



- ¿Quién o quiénes deben ser los directivos específicamente responsables de preparar el sistema de información tecnológico para que genere evidencias digitales veraces y fidedignas?
- ¿Y quién o quiénes deben ser los gestores directos del sistema de información de evidencias electrónicas?
- ¿Qué papel debe jugar el departamento de auditoría de sistemas y la función de cumplimiento normativo de una entidad en la gestión corporativa de las evidencias electrónicas?
- ¿Qué implicaciones tiene en la calidad y efectividad del sistema de control de riesgos corporativo la inexistencia de un sistema definido y operativo de gestión de evidencias electrónicas?
- ¿Conviene crear normas que establezcan criterios para la obtención y tratamiento de evidencias digitales, y que pudieran desembocar en la creación de sistemas de gestión certificables?
- ¿Qué condiciones indispensables deben cumplirse en la presentación ante los tribunales de evidencias electrónicas para que éstos no las desestimen como pruebas?
- ¿Cuáles son los límites que imponen el derecho a la intimidad y el secreto de las comunicaciones a la labor de investigación de evidencias electrónicas en una organización?

#### RESPUESTAS

**SIC**

## Evidencias electrónicas y pruebas: guardarse las espaldas

#### LUGAR Y FECHAS

- **MADRID: 17 de marzo de 2009**  
Hotel NH Eurobuilding.  
C/ Padre Damián, 23. 28036 Madrid
- **BARCELONA: 18 de marzo de 2009**  
Hotel Rey Juan Carlos I.  
Avda. Diagonal, 661-671. 08028 Barcelona

#### ORGANIZA

Revista SIC. Ediciones CODA.  
C/ Goya, 39. 28001 Madrid  
Tel.: 91 575 83 24  
info@revistasic.com www.revistasic.com

#### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN GRATUITA

El procedimiento para la solicitud de la inscripción es vía web mediante la cumplimentación de un formulario. Al ser el aforo limitado, la inscripción se cursará por riguroso orden de fecha de entrada de solicitud.

Sitio web: [www.revistasic.com/respuestasic](http://www.revistasic.com/respuestasic)

- Una vez realizada la solicitud, la organización le informará –por razones de limitación del aforo– si ha quedado inscrito o no.
- En ningún caso se admitirán más de dos inscripciones de profesionales de una misma compañía.
- La sesión incluye documentación, café y almuerzo.